



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A. contra INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS CRIOGENICOS S.A.S., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-01320-00.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corríjase las providencias de fecha 27 de julio del año 2021 (mandamiento de pago y medidas cautelares), en el sentido de precisar que el nombre correcto de uno de los demandados es **INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS CRIOGENICOS S.A.S.**, antes **INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CRIOGENICOS LIMITADA** identificada con NIT. 830.101.444-1, y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido de los mencionados autos se mantienen en su integridad. Proceda la parte actora a notificar este proveído junto con el mandamiento de pago en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o conforme las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 92 **hoy** 20 de agosto de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46074c776b87bceb889840d139e701330c307a6ebace0a97f0ffe41d139c2bf
Documento generado en 17/08/2021 12:58:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.